

RESOLUCION DNAT-2020-061
SALTA, 12 de febrero de 2020
EXPEDIENTE N° 11.173/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56/57, la Comisión de Becas sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Daira Nahir Abán Moreyra, 2) Ingrid Saavedra Campos y 3) Melisa Díaz Fernández.

Que fueron notificados los postulantes en tiempo y forma y no han formulado observaciones al dictamen.

Que en virtud de los resultados, se procede a designar en el cargo de Becario de Formación, a la Srta. Daira Nahir Abán Moreyra – para realizar tareas de becario de formación en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad.

Que se recuerda a la alumno designado que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el Becario seleccionado deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2019-1832.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs. 56/57 y désignese a la Srta. **DAIRA NAHIR ABAN MOREYRA** - DNI N° 37.227.393 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de 12 (doce) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Abán Moreyra que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2019-1832 y las que cumplirá bajo supervisión del Tutor responsable:

- Colaborar en el manejo de las distintas especies de animales criadas en el bioterio (peces, ratones, insectos, larvas anuros).
- Asistir a los docentes/investigadores que desarrollan tareas con los animales criados en el bioterio.

RESOLUCION DNAT-2020-061

EXPEDIENTE N° 11.173/2019

1.

- Participar de las tareas de cuidado, mantenimiento, cría, cruzamiento de los animales y colaborar en la rutina de limpieza e higiene del Bioterio.
- Participar en los talleres y/o cursos de capacitación en temáticas afines al Plan de la Beca.

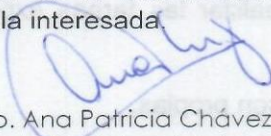
ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad.

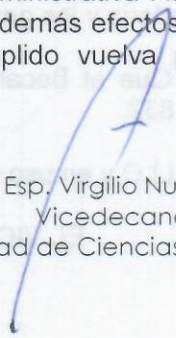
ARTÍCULO 4º.- Establézcase que el Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Cinco Mil seiscientos (\$ 5.600,=), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTÍCULO 5º.- Designese como Tutor responsable del Becario de Formación, a la Mag. Lucía Nieva.

ARTÍCULO 6º.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Abán Moreyra será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Abán Moreyra, Mag. Nieva, Escuela de Biología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la interesada.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales